



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF: AUTORIZA COMPRA DIRECTA A
TRAVÉS DE CONVENIO MARCO DE
COMPUTADOR PORTATIL DESAMU
COIHUECO.

DECRETO N° 280

COIHUECO, 09 ENE 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- El DFL N° 1-3063 de 1980, que regula traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.
- 3.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 y su Reglamento Artículo N°7.
- 4.- El D.A. N° 8.036 del 17 de diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud año 2014.

CONSIDERANDO

- 1.- Solicitud de Adquisición N° 002 de fecha 06/01/2014 de Dirección Departamento de Salud de Coihueco.
- 2.- La necesidad de adquirir un computador portátil para unidad de Dirección del Departamento de Salud.
- 3.- La opción de comprar mediante Convenio Marco lo solicitado en el portal www.mercadopublico.cl

DECRETO

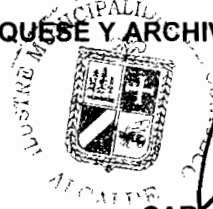
- 1.- Autorícese Compra por Convenio Marco de Computador Portátil para Jefe Departamento de Salud Coihueco, al proveedor Comercializadora NotebookCenter Ltda. Rut N° 76.525.840-5, por ser el proveedor más conveniente.
- 2.- Emitase Orden de Compra Electrónica por Convenio Marco a Proveedor antes mencionado, por un monto referencial de US\$ 541,45 I.V.A incluido.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta 29_06_001 "Equipos Computacionales y Periféricos".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal

CCH/GML/CA/RMC/DE/mrc



CARLOS CHANDIA ALARCÓN
Alcalde de Coihueco

Rut : 69.141.102-8
Dirección : Av. Prat 1688
Teléfono : 56-042-2471061-
Fax :

Demandante : Salud
Unidad de Compra : Departamento de Salud
Fecha Envío OC. :
Estado : Guardada

ORDEN DE COMPRA N°: 4594-9-CM14

SEÑOR (ES) :	COMERCIALIZADORA NOTEBOOKCENTER LIMITADA	A Sr (a) :	Jennifer Vidal
DIRECCIÓN :	General del Canto 221 Providencia	FONO :	56-2-24319646
RUT :	76.525.840-5	FAX :	
	Región Metropolitana de Santiago		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	COMPUTADOR PORTATIL DESAMU		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :			
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :			
CONTACTO OC :	Marcial Andrés Rodríguez Concha	56-042-2471061-	mrodriguez@desamucoihueco.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
43211509 2239-4-lp10	Computadores Portátiles	1	(954325) COMPUTADOR PORTATIL HP 240 G1 FreeDOS (E3V23LT) UNIDAD 971334	(954325) COMPUTADOR PORTATIL HP 240 G1 FreeDOS (E3V23LT) UNIDAD; Código: ;Región : VIII	455,00	0,00	0,00	455,00

Neto	US\$	455,00
Dcto.	US\$	0,00
Cargos	US\$	0,00
Subtotal	US\$	455,00
19% IVA	US\$	86,45
Total	US\$	541,45

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

COMPUTADOR PORTATIL DESAMU. DIRECCIÓN DESPACHO : COMERCIO 1620. COIHUECO.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>